

Consejos COMUNALES

de Seguridad Pública

ANEXO 1: ACTA DE CONSTITUCIÓN



Seguridad
para
todos





Seguridad
para
todos



CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (En el marco de la Ley que ordena su creación)

Comuna	Ancud		
Fecha	07 de Abril de 2017	Lugar	Sala de Concejo
Hora Inicio	9:30 hrs.	Hora Término	10:30 hrs.

En el marco de la promulgación de la Ley Núm. 20.965 publicada en el diario oficial el 4 de noviembre de 2016, la que Permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública y que indica en el artículo 104A que "en cada comuna existirá un Consejo Comunal de Seguridad Pública, que será un órgano consultivo del Alcalde en materias de seguridad, además de una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local" y considerando que se establecen ahí también quienes deben conformarlo de forma obligatoria, es que se desarrolla la actual sesión en conformidad con la nueva regulación.

En relación a lo anterior se constituye el Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Ancud, cuyos miembros designados oficialmente por la autoridad competente y en conformidad de la ley firman al final. En él, se indica también la delegación oficial de las funciones de Secretario Ejecutivo en Don Carlos Vásquez Peñaloza, Director de Desarrollo Comunitario.

No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes:

1. Institución _____ NO
2. Institución _____ NO.



Los temas tratados en la presente sesión fueron:

1. Inició Acto de conformación del
Concejo (se canto himno nacional)
2. Sub-Secretario presentó sobre la
ley 20965 que crea los consejos Comunales de SSP
3. Se presentó objetivos del conif
4º proyecto del FNSP que se desarrolla en la municipio.
4. Se procede a firmar acto oficial
de la conformación del consejo según
5º Normativa ley 20965.
5. _____
6. _____

Acuerdos de la sesión:

1. Se acuerda Realizar el Consejo ordi-
2º narios los 2º meses de Codo mes.
2. Se acuerdo Realizar presentación
3º de Perchimeros y PDI en la sesión de MAYO
3. Dejar y otorgar tiempo a una
4º organización comunitario para exponer
5º sus temáticas y problemas en SS. Pública.



Las materias a tratar en la siguiente sesión serán:

1. Presentación oficial de Carabineros y
Policías de Investigadores.
2. Calendario de los futuros Sesiones.

A continuación el listado con las firmas de los miembros permanentes del Consejo Comunal de Seguridad Pública donde expresan la conformidad con la presente acta y el listado oficial de miembros del mismo:



Sr. En los Santos Anaranda
Alcalde
I. Municipalidad de Ancud

Sr. Juan Carlos Jahn
Coordinador Regional de Seguridad Pública
Región de Los Lagos

Sr. Rodolfo Norambuena F.
Concejal
Municipalidad de Ancud

Sr. Alex Heredia M.
Concejal
Municipalidad de Ancud



Pública

Sr. Cristóbal Larraín

Encargado de Oficina de Turismo
Municipalidad de Ancud
Representante Depto. Turismo

Sr. Sonila Rodríguez
Encargada Provincial de Seguridad Pública
Asesora Jurídica de Gobernación Chiloé

Guillermo Pérez
Jefe de Oficina
SAG

Sr. Josef. Naville

Jefe Provincial Sernatur Ancud

Ricardo Barrios Huai
Capitán de Puerto Ancud.



[Handwritten signature]

Sr. Daniel Pantusa Borvany
Representante
Presidente Junta de Vecinos Rurales

Sra. Adriana Cattaruzza
Representante
Presidenta Junta de Vecinos Urbanas

Sr. Hernán Torres Pizarro
Representante
Policía de Investigaciones

Sr. Miguel Gatica
Representante
Carabineros de Chile

Sr(a). Fernando Melzer
Fiscal
Ministerio Público

Srta. Josefina Bobadilla Vera
Representante
SENDA

Sr. Gonzalo González M.
Representante
Gendarmería de Chile

Sr. Jaime Vera
Representante
O.P.D. ZONA NORTE

Sr. Carlos Vásquez
Secretario Ejecutivo
Consejo Comunal de Seguridad



Sr. Sergio Aguilar Borile
Secretario Municipal
Ministro de fe CCSP